

Presencia y Defensa del P. Feijoo en el «Diario de los Literatos de España»

por JESUS CASTAÑON DIAZ

Catedrático del Instituto de F. M. de Torrelavega

De tres maneras aparece en el *Diario de los Literatos de España* (Madrid, 1737-1742, 7 tomos) la figura del P. Feijoo:

- I.—En forma de «autoridad», citado por algún autor en apoyo de su tesis.
- II.—En forma polémica: D. Gregorio Mayans y Siscar, D. Ignacio de Armesto y Ossorio y el P. Jacinto Segura atacan violentamente al ilustre polígrafo.
- III.—Como simple cita bibliográfica, haciendo constar en algún caso en el mismo título del libro que «ha sido consultado» el P. Feijoo.

Copio a continuación los propios textos del *Diario de los Literatos*, que por su fuerza expresiva ahorran todo comentario.

I

El M. R. P. Fr. Juan de Náxera, en sus *Desengaños Philosophicos* (Sevilla, 1737, en 4.º, 120 págs.), reseñados en el artículo II, tomo VI, del *Diario*, pone varias veces al *Teatro Crítico* del P. Feijoo como autoridad prestigiosa en materias filosófico-metafísicas:

«Se amonesta en ella que se siga al *Theatro Crítico* en el conocimiento de que, en saliendo de la arena metaphysica, no hay seguridad ni certeza: ...Previénese también que los Autores que hacen Aristotélicos a *Cartesio*, y otros modernos, si son Theólogos, se permitan, pero no en las Cáthedras; y, si no se quisiere seguir esto, se siga al *Theatro Crítico* bien entendido, con tal que no admita Compendios Seminales organizados, puestos en los Elementos.» (Tom. VI, art. II, 66-67.)

«Del órgano de *Verulamio* desconfía que pueda resultar Systema nuevo, persuadido del *Theatro Crítico*.» (Tom. VI, art. II, 71.)

Asimismo, el Doctor Agustín Sales, en su *Apología Crítica contra la reciente inconstancia de un Moderno*, Valencia, 1737 (apasionada defensa contra el *Desagravio* del P. Jacinto Segura), se congratula de haber perdido las simpatías y aprobaciones de este dominico para ganarse la «muy estimada» aprobación de los PP. Sarmiento y Feijoo:

«Después de lo referido para realce de su Dissertación pone dos Cartas con que los RR. PP. Feijoo y Sarmiento les favorecieron, y acaba dándole el parabién de haver logrado dos Aprobaciones de los sugetos más calificados de España por una que ha perdido tan injustamente por sugerencias de sus Emulos, que (según nos previene el Autor en el Prólogo) *son muchos...*» (Tom. II, art. XIII, 266.)

II

Una vez más, con limpio estilo, como en la valoración del teatro de Juan Ruiz de Alarcón, o en la apasionada defensa de Lope de Vega y de Góngora contra las impugnaciones de Luzán en su *Poética*, salen los diaristas¹ en defensa de la erudición feijoniana.

(1) Empleamos este término en el amplio sentido de fundadores y colaboradores del *Diario*. Dada

A medida que aparecen los tomos del *Diario*, va aumentando la fobia contra el P. Jacinto Segura, autor, entre otras cosas, de una famosa *Apología contra los Diarios de los Literatos de España*, hombre calificado por los diaristas de «provocador importuno» contra diversos autores y que tenía una ojeriza especial a la obra del P. Feijoo.

Se entabla una polémica creciente que culmina en el artículo VII del tomo V, con una viva protesta de «feijonismo» por parte de los autores del *Diario*.

«Entrando luego a tratar del asunto, después de exponer la definición, división y diferentes acepciones de la Historia, desvía la pluma a una *Digresión* (verdaderamente digna de este nombre) *sobre la utilidad de la Obra intitulada: Theatro de la Vida Humana, y del Diccionario de Calepino en la Historia*; que se dirige toda contra el P. M. Feijoo. Empéñase en impugnar el merecido desprecio que hizo de semejantes Obras aquel Erudito Escritor, ponderando con el mayor esfuerzo la autoridad y mérito de las dos colecciones.» (Tom. II, art. XII, 206-207.)

«Añádese una noticia de las varias censuras que han tenido los escritos y doctrina de Erasmo con los diferentes juicios y opiniones acerca de la Religión en que murió este Doctor amphibio, en la cual se detiene muy poco, ansioso de llegar cuanto antes al *Apéndice de los Libros Prohibidos* con que cierra el último discurso de este primer tomo.

«El asunto del Apéndice se dirige enteramente contra el P. M. Feijoo en defensa de la Apología que compuso Juan Francisco Pico de la Mirándula sobre la inocencia del P. Savonarola.

«Quéxase el Autor Dominicano del Benedictino de que, notando éste que en la *Tertulia Apologética* se alegase a favor de Savonarola un Opúsculo de Pico Mirandulano acerca de la sentencia dada contra aquel Padre, le llame *escritor enteramente condenado por el Santo Tribunal de la Inquisición de España*, siendo así que solamente está prohibido en el Expurgatorio con la voz *prohibetur*, y no condenado, por no ser lo mismo uno que otro: pues algunas veces en los Doctores Cathólicos *no se prohíbe la doctrina por digna de censura, sino porque lleva inconvenientes su enseñanza o su uso*.

«Adelanta más su Crítica el P. Segura, y passa a reprehender al P. M. Feijoo de haver no sólo *tratado de condenada* la Obra de Pico Mirandulano, sino también su *persona*, ponderando el agravio hecho a este Príncipe tan Cathólico, que sujeta todo lo que dice en su *Apología* a los *Decretos* de la Iglesia. Y para demostración del derecho que le

la insistencia con que los fundadores del mismo se obstinan en «no admitir» como cierta la colaboración ajena, que repetidamente se les impugna, y, en tanto terminamos nuestro detallado estudio sobre el *Diario*, nos abstenemos de atribuir los textos a ningún autor determinado, limitándonos a copiarlos sin firma, tal y como aparecen en el *Diario*.

asiste, pone la siguiente cláusula del P. Feijoo (*Theat. Crític.*, tom. III, en el Pról. n. 46): *Quando se trata un assunto tan delicado, por no decir sospechoso, como es la Apología de un hombre condenado por autoridad de la Iglesia Cathólica; prosigue: no se ha de citar Autor o Libro alguno sin una perfecta seguridad de que no está, ni en todo, ni en parte, reprobado por el Santo Tribunal.*

«¿Quién, por poco que atienda a los términos de esta Cláusula, no advertirá lo injusto de la queixa y que el P. Segura la entendió al revés? Pues quando el P. Feijoo dice *La Apología de un hombre condenado*, quiere decir *hecha a favor de un hombre condenado* en sentido passivo, y no *obra de un hombre condenado en activo*, hablando de Savonarola, y no de Pico Mirandulano según interpreta el P. Segura. A este modo, siendo la nota *de capaz* de estas y otras muchas acepciones, solemos decir: *El amor de Dios* en significación activa por el amor que Dios tiene a las criaturas, o en passiva por el que las criaturas tienen a Dios, y usamos otras infinitas locuciones semejantes, cuyo sentido se determina por el contexto de la oración, como se evidencia en el expresado período del P. M. Feijoo.

«Concluye el P. Segura reproduciendo brevemente contra el mismo Escritor las razones alegadas en sus *Vindicias* por la inocencia del P. Savonarola, y pretendiendo no fue *assunto delicado, ni sospechoso*, como le llamó el P. Feijoo, el de la Apología, por no ser en materia de *dogmas*, sino de *censuras*.» (Tom. II, art. XII, 255-258.)

«De las tradiciones de Iglesias Metropolitanas, Cathedrales, y Monasterios insignes, afirma no deben impugnarse sin noticias ciertas en contrario, y aquí impugna las razones del Autor del *Theatro Crítico* contra la tradición de las Cartas de Christo, y Abgaro, y del Retrato suyo, que nuestro Redentor embió a aquel Rey, como también contra la Carta de la Virgen escrita a la Ciudad de Mecina (Tom. III, art. I, 91-92.)

«Al fin concluye toda la obra con una digressión, en que se propone combatir, y desvanecer los fundamentos con que contradixo el Autor del *Theatro Crítico* el arribo de San Lázaro, y de las Santas Magdalena y Marta, al Puerto de Marsella.» (Tom. III, art. I, 94-95.)

«...Sirve al Padre Segura de campo de batalla para reñir pendencias de su Religión, o desafíos literarios, ya con el Maestro Feijoo, ya con el Doctor Sales, o ya con el Canónigo Miranda.» (Tom. III, art. I, 97.)

«Uno de los primeros y más repetidos cargos, que nos hace S. Pateridad es el ser *Feijonistas*, para el qual, según la Lógica de S. Pateridad, no tenemos solución. Pero óyganos un poco, y verá si tenemos bastantes razones y pruebas para desvanecer su objeción.

«I. Ninguno de nosotros tiene, ni ha tenido jamás, el menor trato, correspondencia, intervención, ni conocimiento con el P. Feijoo, ni aun con el P. Sarmiento, a quien apenas conocemos de vista: averiguación

que le es tan fácil al P. Segura por medio de tantos Emissarios y Agentes contra el Diario, como parece tener en la Corte.

«II. Si fuéramos de la *facción y pandilla* del P. M. Feijoo (que así la llama el Apologista), ¿huviéramos dexado passar intactos tantos puntos impugnados por el P. Segura, como él mismo advierte (Apolog., pág. 201), en cuya defensa pudiera lucir y acreditarse tanto nuestro zelo por el *Theatro Crítico*?

«III. El coincidir en algunas sentencias y doctrinas de aquel Escritor, y el abrazarlas, ¿es, por ventura, prueba de que seamos sus parciales, quando no faltan otros Eruditos anteriores que ayán defendido las mismas?

«Finalmente, el hablar con elogio del ingenio y literatura de aquel Padre, ¿es acaso indicio de particular intimidad, o conexión con él, quando toda España concurre a celebrar sus aciertos? Y, si por esta parte merecemos la nota de *Feijonistas*, trate el P. Segura a todos los Españoles (excepto tal qual enemigo de la Nación, o de las letras) de *Feijonistas*.

«Aora, pues, vea el Rmo. Apologista si nos sobran argumentos, pruebas y soluciones para desvenecer el cargo de *Feijonistas*, y dar por el pie a este invencible Achiles de S. Paternidad: *Ya tienen salida para quantos cargos de parcialidad en diversos Extractos se les pueda hacer, con decir no son faccionarios, aunque lo parecen, mas al de Feijonistas no tienen solución?* (Apolog., pág. 15.)

«Al P. Segura sí que se le puede convencer de *Mayansista, Mañerista, Armestista, Torrista, y Ustarrozista*, no sólo por lo que elogia o defiende y vindica en su Apología a los Escritores señalados en estos nombres, cuyas obras hemos censurado, sino también por la correspondencia familiar que tiene con algunos de ellos, como lo manifiestan las cláusulas que alega de sus Cartas escritas contra el Diario, cuyos Autores no ignoramos y reconocemos claramente en algunas expresiones propias de su estilo, contentándonos por aora con decir que son Autores de M.

«Y realmente, a no ser el Apologista apasionado de los referidos Autores, ¿a qué venía el celebrarlos y bolver por su crédito, no hallándose en lo que toca a estos sugetos cosa conducente, ni del caso para satisfacer a las Notas y reparos que pusimos a la obra de S. Paternidad, mayormente quando ni en Extractos nos acordamos del P. Segura, ni en el de el P. Segura, de ellos? Por lo qual, y en virtud de la pía afición que nos muestra S. Rma. bien merece que se le añada a los referidos títulos y dictados el de *Anti-Diarista*, que, sabemos, apreciará S. Rma. sobre todos los demás.» (Tom. V, art. VII, 326-329.)

También D. Gregorio Mayans y Siscar, de cuyos *Orígenes de la Lengua Española* se hizo comentario en el *Diario* (t. II, art. II, 34-134), enemigo de los diaristas y del P. Feijoo, aprovecha para atacar al ilustre benedictino (según probable conjetura de los diaristas que le toman por

autor del mismo: t. III, art. VII, 241 y ss.) su *Catálogo o Índice Crítico de Libros Españoles*, enviado a Menkenio, y que éste publicó en sus *Actas de Lipsick* (t. XXXI, año 1731, mes de septiembre, pág. 432).

[Tras citar el *Teatro Crítico*, toms. I, II, III, IV, y la *Ilustración Apologética* al I y II tomo del mismo, cita que copiaremos literalmente en la bibliografía, añade:]

«*Hujus viri lectio fere omnium oculos in Hispania detinet non aliam ob causam, nisi quia gens imperita, et rudis tot argumentorum varietatem admiratur. Quanquam praeditus est Feijoo singulari ingenio, quod nemo ei negat. Philautia maxime laborat. Oratio ejus perspicua, sed peregrinis vocibus foedata. A multis est impetitus; sed, ut debiles adversarios nactus est, eorum impetus irridet, nescius forte, quantum a potenti adversario pati posset, si critico stilo res esset decernenda.*» (Tom. III, art. VIII, 255-256.)

«Para convencerme a mí mismo [de que el Sr. Mayans es Autor de este *Catálogo*] sobra todo género de pruebas, observando que son tan crueles y injustas algunas de estas Críticas como la del *Diccionario de la Lengua Española*, y la del *Theatro Crítico del M. R. P. M. Feijoo*, y, no obstante esto, pasan sin la menor nota diez Escritos del Sr. Mayans, de varios asuntos, en los cuales solamente acerca de Saavedra había que escribir, y notar para muchos días.» (Tom. III, art. VIII, 265.)

Merece consideración aparte el *Theatro Anticrítico Universal* de don Ignacio de Armesto y Ossorio, extractado en el *Diario* (t. II, art. XIX, 289-297), del que copio aquí los párrafos que estimo más interesantes en cuanto a la simpática presencia y apasionante defensa del P. Feijoo en el *Diario de los Literatos*.

«*Theatro Anti-Crítico Universal...*, su Autor D. Ignacio de Armesto y Ossorio. [V. Bibl.]

La impugnación del *Theatro Crítico* es una Comedia tantas veces repetida, que, aun estando más bien escrita y representada de lo que se experimenta, no dexará de causar enfado y molestia a sus oyentes. El vulgo mismo, con ser interessado en su aplauso (pues logra ver en ella entronizadas sus opiniones), parece, como cansado ya de tanto elogio, haver descaecido de sus primeras atenciones. Por más que se haya publicado en nuevos Carteles con el Reclamo de nuevos Títulos, ya de *Anti-Theatro*, ya de *Réplica satisfactoria*, ya de *Crisol*, y últimamente de *Theatro Anti-crítico*, cada día se advierte menor el concurso, y las entradas corresponden menos al deseo de sus autores. La gente de buen gusto acudió la primera vez a la novedad, pero, desengañada, se retiró al punto, no pudiendo sufrir la composición vulgar, el desentonado estilo, los lances impropios, y las mal inventadas tramoyas de este nuevo Drama.

«El Autor, que parece empeñado en su continuación, se propone en este tercer tomo, o tercera pornada, como en los dos antecedentes, dar

en el primer párrafo de cada Discurso todo lo substancial del *Theatro Crítico*; en el segundo, ventilar y definir las disputas que movió Don Salvador Mañer contra los PP. MM. Feijoo y Sarmiento, en los demás, notar algunas máximas del P. M. Feijoo *desarregladas, y defectuosas*, de suerte que, si bien se apura lo que es meramente Obra propia, los tres referidos tomos se pueden reducir a uno mediano.

«Procediendo con este método el señor D. Ignacio de Armesto en este tomo (que comprehende la impugnación de los Discursos contenidos en el segundo tomo del P. Feijoo), se constituye Juez de la célebre causa del *Theatro Crítico* para distribuir a cada parte la justicia que le pertenece, y, quando halla que ninguna la tiene, aplicársela a sí mismo; conducta que acaso censurara algún Crítico por no deber concurrir en un sugeto las dos circunstancias de Juez y Parte. Demás de este empleo, sabe exercer otros varios: el de *Relator* refiriendo en suma todo lo actuado y alegado por los litigantes; el de *Fiscal*, haciendo cargos especialmente al P. Feijoo, y finalmente el de *Abogado*, mostrándose acérrimo defensor de Aristóteles y de los *Philosophos Escolásticos*, quienes pretende deben ser Idolos de la veneración política.» (Tom. III, pág. 195.)

«El desempeño de semejante empresa supone una perfecta inteligencia de las materias Históricas, Morales, Políticas, Physicas y Matemáticas, de cuya variedad se halla adornado el *Theatro Crítico*.» [Siguen varias objeciones de los Diaristas.] (Tom. II, art. XIX, 289-292.)

«A vista de estos reparos y reflexiones, se dexa conocer que no es tan fácil el impugnar como se piensa, y que en las Guerras de Minerva, como en las de Marte, no siempre el que acomete puede lisongearse con la esperanza del triunfo.» (Tom. II, art. XIX, 297.)

* * *

Bibliografía Feijoniana

ARMESTO, D. Ignacio: *Papel de Aviso a los Censores Nominales del Anti-Crítico, compuesto por* ——— (t. IV, art. XIX, 371).

ARMESTO Y OSSORIO, D. Ignacio de: *Theatro Anti-Crítico Universal sobre las Obras del R. P. M. Feijoo, del P. M. Sarmiento y de Don Salvador Joseph Mañer. Se empieza en cada Discurso con un breve*

Selecto de lo que dice el P. Feijoo, se reparte la justicia entre los tres Theatristas, se convence la verdad contra los principales asumptos, y otras opiniones del Theatro para desagravio de Errores comunes. Libro tercero, su Autor ———: con Privilegio. En Madrid, en la Oficina de Diego Miguel de Peralta. Año de 1737. En quarto, con 300 págs. fuera de los principios y fines (II, XIX, 289).

FEIJOO, M. R. P. M. Fr. Benito Gerónimo: *Theatro Crítico Universal, o Discursos varios en todo género de materias, para desengaño de errores comunes, por el ———, Maestro General de la Religión de San Benito, y Cathedrático de Visperas de Theología de la Universidad de Oviedo.* Tomo primero. En Madrid, en la Imprenta de Lorenzo Francisco Mojados, A. 1727. In quart.

Tomo segundo, en Madrid, en la Imprenta de Francisco del Hierro. A. 1728. In quart.

Tomo tercero, apud eundem, A. 1729. In quart.

Tomo quarto, apud eundem, A. 1731. In quart.

Ejusdem Ilustración Apologética al primero y segundo tomo del *Theatro Crítico*, donde se notan más de quatrocientos descuidos al Autor del *Anti-Theatro* (D. Salvador Josef Mañer) y de los setenta que éste imputa al Autor del *Theatro Crítico*, se rebaxan los sesenta y nueve y medio. En Madrid, por Francisco del Hierro, A. 1729. In quart. (III, VIII, 255).

MARTÍNEZ, Dr. D. Martín: *Medicina Scéptica y Cirugía moderna, con un tratado de Operaciones quirúrgicas. T. I, por el ———, Médico Honorario de la Familia del Rey nuestro Señor, Profesor de Anatomía, etc.* Segunda impresión, añadida con una Apología del R. P. M. Fr. Benito Feijoo. En Madrid, por Gerónimo Rojo. A. 1727. In quart. (III, VIII, 250).

VÁZQUEZ DE CORTÉS, D. Juan: *Respuesta por ——— a las apuntaciones del Doctor D. Manuel Mastrucio. Defensa de su papel Medicina de las Fuentes, en carta de un Médico Cordovés a el dicho D. Juan Vázquez. Al fin de este papel se halla una muy erudita carta del R. P. M. Fr. Benito Feijoo, en aprobación del tratado de las utilidades del agua, tanto caliente como fría, que compuso el Doctor Vázquez, y regaló a S. R. En 4., pág. 18. Parece se imprimió en Sevilla, año 1735 (IV, XX, 377).*

P. VIXTORINO JOSEPH: *Curiosa Dissertación, o Discurso Physico Moral, sobre el Monstruo de dos cabezas, quatro brazos y dos piernas, que en la Ciudad de Medina Sydonia dio a luz Juana González en 29 de Febrero de 1736, que escribió siendo consultado el R. Padre M. Fr. Benito Gerónimo Feyjoo, etc., traducida en Portugués por el — con un Cathálogo de sus obras.* En Lisboa, en el mesmo año, y Oficina. En cuarto (II, XXV, 366).